



Resolución Gerencial General Regional

Nº 275 -2014-GGR-GR PUNO

PUNO, 06 MAY 2014

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, los Informes N° 195-2014-GR PUNO-GGR/ORSyLP, N° 252-2014-GR PUNO/GRPPAT-SGP, sobre AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 04 PIP: FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL PUESTO DE SALUD JORGE CHÁVEZ DE JULIACA REDESS SAN ROMÁN; y

CONSIDERANDO:

Que, el expediente técnico del Proyecto de Inversión Pública Fortalecimiento de la Capacidad Resolutiva de los Servicios de Salud en el Puesto de Salud Jorge Chávez de Juliaca – Redess San Román, fue aprobado por Resolución Gerencial General Regional N° 324-2012-GGR-GR PUNO el 31 de Julio 2012, con un presupuesto de S/. 4'078,866.00 nuevos soles y 270 días calendario como plazo de ejecución;

Que, según el contenido del Rubro II Análisis del Informe N° 195-2014-GR PUNO-GR PUNO-GGR/ORSyLP, remitido a la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, se señala, entre otros, 2.1.1 La Ampliación de Plazo N° 01 Fortalecimiento de la Capacidad Resolutiva de los Servicios de Salud en el Puesto de Salud Jorge Chávez de Juliaca – Redess San Román es por 112 días calendario al 31 de Octubre 2013. 2.1.2 La ampliación de plazo N° 02, es por 61 días calendario al 31 de Diciembre 2013. 2.1.3 La ampliación de plazo N° 03, es por 31 días calendario al 31 de Enero 2014. 2.1.4 La ampliación de plazo N° 04, (en vía de regularización), se sustenta por desabastecimiento de materiales de equipo médico y ambulancia. 2.1.5 La ampliación de plazo será del 01 de Febrero al 31 de Marzo 2014; lo cual hace un total de 59 días calendario; por consiguiente, concluye que los documentos cuentan con la aprobación de la Subgerencia de Obras, visto bueno de la Gerencia Regional de Infraestructura, autorización del supervisor de obra, y se genera a solicitud de los responsables del proyecto mencionado;

En el marco de lo establecido por la DIRECTIVA REGIONAL N° 06-2012-GOBIERNO REGIONAL PUNO, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 160-2012-PR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

ARTICULO ÚNICO.- APROBAR, EN VÍA DE REGULARIZACIÓN, LA AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 04 para la ejecución del Proyecto de Inversión Pública FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL PUESTO DE SALUD JORGE CHÁVEZ DE JULIACA – REDESS SAN ROMÁN, por el período de cincuenta y nueve (59) días calendario, con período de aplicación del 01 de Febrero al 31 de Marzo 2014; conforme al contenido del Informe N° 195-2014-GR PUNO-GGR/ORSyLP y demás documentación que conforma el expediente tramitado.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MANUEL OCTAVIO QUISPE RAMOS
GERENTE GENERAL REGIONAL